

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 4 de marzo de 2021. A despacho de la señora Jueza informando que el liquidador allegó el proyecto de adjudicación conforme se ordenó en auto anterior.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro de marzo de dos mil veintiuno

Proceso:	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Deudora:	Martha Cecilia Vargas Castaño
Radicado:	17001400300720200007700

Se agrega y se deja en conocimiento y a disposición de la deudora y de los acreedores, el proyecto de adjudicación presentado por el liquidador, el cual será publicado en el link de “Traslados” en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial para su consulta. (Art. 568 del C.G.P.)

Notifíquese,
La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación por estado 034
Fecha: marzo 5 de 2021
Secretaria: Maribel Barrera